

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 11 de Febrero de 2014.-

DECRETO ALC. N° 408/2014.-

VISTOS: La Constitución Política de la República de Chile; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Artículo 8 letra g), y su Reglamento, Artículo 10 N° 7 letra a); Decreto Alcaldicio N° 780/12 de fecha 24 de Abril de 2012, que adjudica a la **“Empresa Constructora Soc. de Proyectos e Ingeniería Ltda. (PSI Ltda)”** RUT 78.421.630-6 la Propuesta Pública N° 120/2011 ID 3447-75-LP11 denominada **“CONSTRUCCIÓN EDIFICIO CONSISTORIAL, MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO”**; Decreto Alcaldicio N° 779/12 de 24 de Abril de 2012, que adjudica a Banco Santander-Chile, la Propuesta Pública N° 015/2012, denominada **“Financiamiento Construcción Edificio Consistorial, Municipalidad Alto Hospicio”** ID 3447-75-LP12; Bases Administrativas y Técnicas de la Propuesta Pública N°120/2011, proyecto **“Construcción Edificio Consistorial, Municipalidad de Alto Hospicio”**; Contrato de Compraventa y de Arrendamiento con opción de Compra entre la Municipalidad de Alto Hospicio y Banco Santander-Chile, suscrito el día 27 de Septiembre de 2012; Acuerdo N° 219/2010 de fecha 16 de Noviembre de 2010, alcanzado en la 33° Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, en donde se aprueba autorizar la celebración de convenios o contratos, que comprometan el presupuesto municipal por el plazo y por el valor que indica; Memorando N° 679/13 de 04 de Septiembre de 2013 que remite anexo de informes mayores sobre las obras del proyecto denominado **“Construcción Edificio Consistorial de la Municipalidad de Alto Hospicio”**; Oficio Ord. N°1782 de fecha 06 de Diciembre de 2013 de la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda (DIPRES) que autoriza la operación de Leasing modalidad Leaseback, para financiar las obras adicionales referidas y que complementa la aprobación del financiamiento inicial, autorizado mediante Oficio Ord. 1110 de fecha 31 de Agosto de 2011, prorrogado mediante Oficio Ord. N° 1166 de fecha 13 de Agosto de 2012; Memorando N° 111/14 de 24 de Enero de 2014, de la Secoplac, que solicita la contratación directa del Banco Santander Chile RUT 97.036.000-K, por el financiamiento de las obras adicionales para finalizar el Proyecto de construcción del Edificio Consistorial en razón a los fundamentos que expone; Contrato de



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Arrendamiento con opción de compra suscrito entre el Banco Santander – Chile y la Municipalidad de Alto Hospicio, respecto del Inmueble consistente en el Lote uno – D con una superficie de tres mil setecientos cuarenta y tres coma dos cero metros cuadrados aproximadamente y su modificación efectuada por las partes con fecha 06 de Febrero de 2014 ante Notario Público de Iquique, Don Fernando Manterola Salas, bajo el Repertorio N°355/14; Memorando N° 116/14 de fecha 10 de Febrero de 2014 de la Dirección de Obras Municipales, mediante el cual solicita se gestione un Decreto Alcaldicio de Servicios Conexos por aumento o mayores obras a las ya ejecutadas por la empresa, consistentes en:

a) Alfeizar fachadas, b) Antepechos puentes niveles, c) Cimiento y sobrecimiento cierre perimetral, d) Losa cubierta sector puente, e) Estructura hormigón portal principal, f) Pilar adicional Eje 5, g) Pilar adicional Eje X, h) Planta elevadora de aguas servidas, i) Tabique tradicional debajo del tabique vidriado, j) Vigas volado losa cielo, k) Modificación puertas alacrol a puertas de aluminio vidriadas, l) Instalación red de datos y corrientes débiles, Ll) Losa cielo sector -3,50, m) Muro soporte caja escala, n) Viga losa, ñ) Malla de tierra, o) Instalación eléctrica nivel +7,00 sector A, p) Muro cortina sector A puente, q) Cielo americano nivel +7,00, r) Confección cerchas, s) Sub-estación eléctrica 250 KVA, t) Cielo y cubierta caja escala nivel +7,00, u) Ampliación Jurídico nivel +7,00, v) Tapear ventanas V23 sector A nivel 0,00 y +3,50; todas obras complementarias por un valor total, IVA incluido, de \$299.384.898 (doscientos noventa y nueve millones trescientos ochenta y cuatro mil ochocientos noventa y ocho pesos); el hecho de que las presentes obras complementarias cuentan con el Visto Bueno del Señor Alcalde y del Concejo Municipal;

DECRETO:

1.-Determinese como una situación del todo indispensable, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 8 letra g) de la Ley N° 19.886, y Artículo 10 N° 7 letra a) de su Reglamento, la contratación directa con **“EMPRESA CONSTRUCTORA SOCIEDAD DE PROYECTOS Y SERVICIOS DE INGENIERIA LIMITADA (PSI LTDA.)”**, RUT 78.421.630-6, representada por don **JAIME RODOLFO SÁEZ ZÁRATE**, RUN 6.739.399-6, ambos domiciliados en Avenida Luis Emilio Recabarren N°2.734 de la ciudad de Iquique. El trato directo se justifica como servicio conexo, toda vez que el contratante es el adjudicatario de la Propuesta Publica N° 120/11, ID 3447-576-LP11.

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

2.- Contrátese por trato directo con la "EMPRESA CONSTRUCTORA SOCIEDAD DE PROYECTOS Y SERVICIOS DE INGENIERIA LIMITADA (PSI LTDA.)" RUT 78.421.630-6, representada por don JAIME RODOLFO SAEZ ZARATE, RUN 6.739.399-6, ambos domiciliados en Avenida Luis Emilio Recabarren N°2.734 de la ciudad de Iquique, para que ésta realice aumento o mayores obras a las ya ejecutadas por la empresa, consistentes en: a) Alfeizar fachadas, b) Antepechos puentes niveles, c) Cimiento y sobrecimiento cierre perimetral, d) Losa cubierta sector puente, e) Estructura hormigón portal principal, f) Pilar adicional Eje 5, g) Pilar adicional Eje X, h) Planta elevadora de aguas servidas, i) Tabique tradicional debajo del tabique vidriado, j) Vigas volado losa (k) Modificación puertas placarol a puertas de aluminio vidriadas, l) Instalación red de cables y corrientes débiles, ll) Losa cielo sector -3,50, m) Muro soporte caja escala, n) Viga losa, ñ) Malla de tierra, o) Instalación eléctrica nivel +7,00 sector A, p) Muro cortina sector A puente, q) Cielo americano nivel +7,00, r) Confección cerchas, s) Sub-estación eléctrica 250 KVA, t) Cielo y cubierta caja escala nivel +7,00, u) Ampliación Jurídico nivel +7,00, v) Tapear ventanas V23 sector A nivel 0,00 y +3,50; todas obras complementarias por un valor total, IVA incluido, de \$299.384.898 (doscientos noventa y nueve millones trescientos ochenta y cuatro mil ochocientos noventa y ocho pesos); lo anterior en el plazo de 46 días corridos a partir de esta fecha. El valor total de los servicios a realizar asciende a la suma única y total de \$299.384.898.- (doscientos noventa y nueve millones trescientos ochenta y cuatro mil ochocientos noventa y ocho pesos) IVA incluido, valor que el Banco Santander – Chile, financista de la presente operación, pagará a la Empresa conforme las instrucciones expresas que emita la Municipalidad de Alto Hospicio.

3.- Con lo dispuesto en el numeral 18.3 de las Bases Administrativas y Técnicas, citadas en los vistos, la Empresa deberá entregar al momento de firmar la modificación del contrato respectivo, una nueva garantía correspondiente al 5% del monto neto de aumento, más el monto de la garantía primitiva, con una validez superior en 120 días al plazo final del proyecto.



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

4.- Publíquese el presente Decreto Alcaldicio en el Portal electrónico de Compras y Contrataciones Públicas Mercadopublico, por el Encargado Municipal del Portal, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 50 del Reglamento de la Ley



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

Fdo. Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la comuna; José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.



**JOSÉ VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL**

HVF/ACA/fop
Distribución:
Adm. y Finanzas
Dir. Control
Dir. Jurídica
Dir. Obras Mun.
Secoplac

